



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 13 julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 815 /2016

VISTO:

La actuación CM N° 14318/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la promoción interina del agente Hernán Torres al cargo en el cargo de Escribiente y la designación interina externa de Yamila Gisela Eceiza en el cargo de Auxiliar, ambas por el plazo de tres (3) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 232/2016, informando el cargo de Escribiente quedará sin cubrir, desde el 22 de julio y hasta el 18 de noviembre de 2016, a raíz de la licencia por maternidad concedida a la agente María Inés Vigna.

Que el agente Torres se desempeña actualmente como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Resolución de Presidencia N° 710/2016.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Torres, la Sra. Magistrada propone la designación interina externa de Yamila Gisela Eceiza inscrita en el registro de aspirantes bajo el N° 15401.

Que en el aludido cargo de Auxiliar se encuentra confirmada la agente María Soledad Alonso, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente mediante la constancia de registración N° 114/07-2016 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

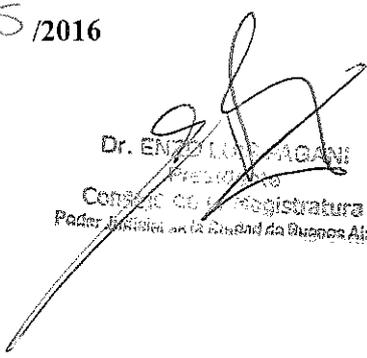
Art. 1º: Promover, a partir del 22 de julio de 2016, al agente Hernán Torres, Legajo N° 6122, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el plazo de tres (3) meses, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Inés Vigna, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar a Yamila Gisela Eceiza, DNI N° 35.414.682, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por el plazo de tres (3) meses, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Torres, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Vitale, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Soledad Alonso, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, Yamila Gisela Eceiza deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 815 /2016


Dr. ENZELEMA MAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires